

CHRÉODE

Vers une linguistique du signifiant

Capitulo. xi. De los circunloquios del verbo.

Assi como en muchas cosas la lègua castellana abúda sobre el latin: assi por el cótrario la lègua latina sobra al castellano. como en este de la conjugació: el latin tiene tres bozes activa. verbo impersonal. passiva. el castellano no tiene sino sola el activa. El verbo impersonal suple lo por las terceras personas del plural del verbo activo del mesmo tiempo z modo: o por las terceras personas del singular baziendo en ellas reciprocacion z retorno con este pronombre. se. z assi por lo que en el latin dizen curritur. currebatur: nos otros dezimos corren. corrian. o correse corriase. z assi por todo lo restante de la cójugacion. La passiva suple la por este verbo so eres. z el participio del tiempo passado de la passiva mesma: assi como lo haze el latin en los tiépos que faltá en la mesma passiva. Assi que por lo que el latin dize amor. amabar. amabor. nos otros dezimos io so amado. io era amado. io fere amado: por rodeo deste verbo so eres z deste participio amado. z assi de todos los otros tié-

Éditions Hispaniques

31, rue Gay-Lussac

F-75005 PARIS

LA INEXISTENCIA DE LA VOZ PASIVA EN ESPAÑOL¹

Consuelo Herrera Caso
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

“Por una anomalía del lenguaje, aunque parezca un contrasentido, la oración impersonal, carente de sujeto, puede admitir la expresión reflexiva, como cuando decimos: ¡Que no se rían de ti!”

Luis Miranda Podadera, 1955

El título de este pequeño trabajo contiene una afirmación cuyo carácter tajante no se ve aminorado por ningún matiz. Afirmando que la voz pasiva no existe en español porque asumir su existencia obliga a dar por buenas unas afirmaciones que echan por tierra los fundamentos que sustentan la lingüística estructural. Ya adelante que, como no podía ser de otra manera, no niego el sentido pasivo de muchas secuencias. Pero de ahí a sostener que la voz, y digo bien, la voz en español está formalizada, es decir, que constituye una parte del sistema lingüístico, hay un abismo. Porque para afirmar que existe la voz sea pasiva, – activa o media –, primero hay que dar por bueno que el sujeto de una oración realiza la acción del verbo; dar por bueno que el hecho de que un sustantivo presente rasgo ‘+animado’ es pertinente para afirmar que lo capacita para ser agente de una acción y, por lo tanto, sujeto. Y este sendero nos conduce inevitablemente a “humanizar” el estudio de la gramática y de la sintaxis, a mezclar forma y sustancia, a confundir el objeto lingüístico con las experiencias culturales. Asumo, por tanto, la afirmación de Emilio Alarcos cuando escribe que “en español no existen signos

¹ Estas líneas tienen su origen en una charla realizada en la Universidad Paris IV el 7 de diciembre de 2005, fruto de la aceptación entusiasta a una amable invitación de la doctora Marie-France Delport. Agradezco las indicaciones de Jean-Claude Chevalier Marie-France Delport, Justino Gracia Barrón, Marisol Sicot y María Jiménez que, sin duda, han servido para mejorar el texto.

especializados para manifestar diferencialmente el contenido “pasivo”, aunque esto no quiere decir que tales sustancias de contenido no puedan expresarse” (1984, 17).

He aprendido que al acercarme al estudio de un objeto lingüístico debo primero situar mi punto de observación, es decir, debo saber en todo momento desde dónde miro; de esta manera sabré dónde debo ubicar los resultados de mi investigación. Me refiero a los tres niveles de análisis: el nivel del significado categorial; el nivel que tiene en cuenta la relación que se establece entre el significado categorial y el significado léxico de los signos en las relaciones léxico-sintácticas, y el nivel referencial, es decir, el de las interpretaciones emanadas de las combinaciones del significado léxico y del significado categorial de los signos. Los fenómenos lingüísticos a los que se les da carta de naturaleza en este último nivel no pasan de ser una mera interpretación que nada tiene que ver con el significado lingüístico de la lengua. Es la eterna confusión de lengua y habla. Pues bien, en mi opinión, el hecho de que se afirme que en español hay voz pasiva sólo puede sustentarse en el nivel referencial, en el nivel que observa los fenómenos lingüísticos situados en el habla. La llamada “voz pasiva” responde a meros efectos de sentido emanados de procedimientos diversos que no responden al nivel sistemático de la lengua.

Afirmar que nuestro sistema lingüístico presenta las tres voces principales del griego y del latín – activa, pasiva y media – es perpetuar un enfoque errado de los hechos lingüísticos. Tanto el latín como el griego formalizan la voz, de manera que en estas lenguas no se trata ya de sentidos sino de significados; en cambio, en español no disponemos de un significante específico para este significado. La descripción de una lengua debe tener en cuenta únicamente los formantes de esa lengua; insistir en apreciar en ella los mismos fenómenos de una lengua ajena – por mucho que en el caso del latín se trate nada menos que de sus orígenes – desvirtúa los resultados de cualquier análisis que pretenda aprehender la organización lingüística de su sistema.

Sin embargo, tanto la gramática tradicional, la gramática generativa y las gramáticas funcionales, por una parte, como la inmensa mayoría de los tratados varios que podemos encontrar en el mercado, por otra, hablan de la voz pasiva y de la pasiva refleja. A pesar de que en muchos casos se dice del sujeto que es aquel

sintagma sustantivo o sustantivado que mantiene una relación de concordancia personal y numérica con la desinencia verbal, no faltan páginas en las que parece obligado hablar de la voz pasiva, de manera que en ellas se olvidan los procedimientos explicados y se vuelve al razonamiento lógico de la autoría “real” de una acción. Aunque en esos mismos manuales se explica con rigor la naturaleza del signo, cuando llega el momento en que, al parecer inexorablemente, se debe hablar de la voz pasiva, se ignoran los fundamentos más elementales, y se afirma con desparpajo que el verbo *ser* carece de significado, sin caer en la cuenta de que esta aseveración echa por tierra uno de los pilares más importantes que sostiene toda la teoría lingüística. E instalados ya en el despropósito más delirante, se siguen utilizando etiquetas imposibles para denominar ciertas construcciones reflexivas con la expresión “pasiva refleja”, sin reparar en que bastaría detenerse a observar el significado de esta combinación para sonrojarse.

En el tratamiento de la voz pasiva se tocan al menos tres aspectos de la teoría lingüística: la función sujeto, la reflexividad y las perífrasis verbales. Repasemos cada uno de ellos.

En el caso de que pretendamos defender la existencia de la voz pasiva en español, nos vemos obligados previamente a considerar al sujeto de una oración como el agente de la acción denotada por el núcleo verbal. Ya instalados en esta perspectiva lógica de la sintaxis, observamos que en ocasiones el elemento que parece ser sujeto no realiza la acción; la intuición, en cambio, nos dice que desempeña esa función. Y es entonces cuando nos vemos obligados a realizar una afirmación contraria: en ocasiones el sujeto no es ya el agente de la acción, sino su paciente. Dentro de este entorno lógico resulta del todo coherente. Y, ya puestos, no habrá problemas para afirmar que en ocasiones el sujeto ni realiza ni recibe la acción verbal, porque unas veces la experimentará, otras será el causante involuntario, e incluso llegará a padecerla sin que un agente determinado intervenga... Está claro que en todos estos procesos de búsqueda del sujeto interviene una observación rigurosa; pero el punto de mira de nuestros desvelos no está en la propia lengua sino en los avatares de nuestras vidas. E incluso de nuestras creencias; basta repasar las palabras del gran maestro Andrés Bello cuando, en el estudio de las oraciones en las que no se suele explicitar el sujeto en forma de palabra (*llueve, anochece, nieva, truená*), afirma que en estos verbos “hay

en la verdad un sujeto envuelto, siempre uno mismo, es a saber, el tiempo, la atmósfera, Dios, u otro semejante" (§733).

En cuanto a la reflexividad, y acomodados en esta visión ingenua de los fenómenos lingüísticos, llega el momento de describir las construcciones en las que utilizamos el pronombre *se*. Dentro de la descripción de la casuística vital, la coherencia nos llevará a afirmar que hay acciones que un sujeto realiza voluntariamente y que recibe al mismo tiempo. Observaremos que cuando *María se lava*, ella misma es la beneficiaria de aquello que hace; que cuando ella *se mira en el espejo*, es su propia imagen la que recibe. Esta realidad palpable nos llevará a describir la reflexividad como toda construcción en la que el sujeto realiza una acción que revierte de nuevo en él. De la misma manera que nos sucedía cuando hablábamos del sujeto que realizaba la acción denotada por el verbo, ahora nos topamos con construcciones en las que, a pesar de que presentan una apariencia similar a las ya tildadas de "reflexivas", observamos con estupor que el sujeto no realiza una acción de la que se beneficia. Y comienza la búsqueda de justificaciones pseudolingüísticas para intentar abarcar todas aquellas circunstancias vitales que los hablantes nos empeñamos en expresar lingüísticamente con el pronombre *se*; de ahí surgen las construcciones "reflexivas transitivas directas" (*él se manchó de tinta*); "reflexivas transitivas indirectas" (*él se manchó de tinta las manos*); "reflexivas intransitivas" (para Miranda Podadera) o "cuasi-reflejas" (para Andrés Bello) (*él se marchó al campo*), en las que para este último autor "la reflexividad no pasa de los elementos gramaticales y no se presenta al espíritu sino de un modo sumamente fugaz y oscuro" (§763); "reflexivas indirectas" o "cuasi-reflejas" (*érase un hombre a una nariz pegado*); en relación con estas últimas, Andrés Bello afirma que "En la proposición refleja, una misma persona es agente y paciente; pero hay varias especies de construcciones en que la reflexividad no pasa de lo material de la forma, ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura. Las llamaremos construcciones cuasi-reflejas" (§759); "pasivas reflejas" (*se inventó la escritura*); "reflexivas recíprocas" (*ellos se cuentan sus bazcañas*); "reflexivas propias" (*él se arrepiente*); "reflexivas impropias" (*no se acuerda de mí*). Somos testigos mudos del desasosiego de Miranda Podadera cuando, en las llamadas "impersonales reflexivas" afirma que "Por una anomalía del lenguaje, aunque parezca un contrasentido, la oración

impersonal, carente de sujeto, puede admitir la expresión reflexiva, como cuando decimos: *¿Que no se rían de ti?*" (1955: 132).

La noción de perífrasis verbal es fundamental para poder sostener la existencia de la voz pasiva en el nivel sistemático de la lengua. Miranda Podadera afirma que la "conjugación perifrástica es la que se forma con dos o más verbos, unidos, las más veces, por partículas gramaticales, en expresión de un solo significado para el que el idioma no tiene una palabra precisa, exacta. [...] La voz pasiva se considera como una especie de conjugación perifrástica, que no necesita de versión alguna para su análisis por existir una clase de oraciones denominadas pasivas" (1955: 89). Un aliado perfecto de las oraciones pasivas lo constituye el participio. Dado que se distinguía un participio activo o de presente en aquellos terminados en *-ante*, en *-ente* o en *-iente*, es fácil concluir que, por oposición, aquellos terminados en *-ado*, *-ido*, son ya no activos, sino pasivos, y no de presente, sino de pretérito.

Llegados al convencimiento de que el idioma no se basta a sí mismo, la teoría de la voz pasiva está servida. Ante un segmento oracional como, por ejemplo, *Los novios fueron agasajados por sus invitados*, podemos afirmar que la expresión *fueron agasajados* es una perífrasis. Para sostener esta aseveración sólo debemos aplicar los presupuestos desplegados con anterioridad y nos apoyaremos ufanos en que nos hallamos, en primer lugar, ante una forma auxiliar: el verbo *ser* conjugado (*fueron*); signo éste, además, del que se afirma que está gramaticalizado, sin significación, y que, por lo tanto, constituye un "instrumento gramatical desemantizado", que en las llamadas "oraciones copulativas" sólo actúa de enlace entre el sujeto y su atributo. Y en segundo lugar, ante un participio pasivo (*agasajados*), que es el centro semántico y sintáctico de la perífrasis. Ya sólo nos queda buscar al sujeto que padece la acción denotada por el participio (*los novios*) y al agente de dicha acción (*los invitados*). Todo es coherente.

Y aceptada ya la existencia de la voz pasiva, nada más fácil que hallarla también en construcciones reflexivas del tipo *No se cogen truchas a bragas enjutas*, y que se conocen popularmente como de "pasiva refleja". Son aquellas en las que hallamos "el pronombre *se*, en oficio de signo de voz pasiva, y el verbo en terceras personas, en forma activa, siempre que el sujeto sea paciente y lo constituya un

nombre (generalmente, de cosa) o una oración (sujeto oracional)” (Miranda Podadera 1959: 195).

Pero si nuestro empeño al mirar los objetos lingüísticos se centra en hacerlo a la luz de la coherencia de la lengua misma, nos resulta imposible asumir las afirmaciones anteriores. Si partimos del presupuesto de que los “individuos” lingüísticos son en tanto que presentan una forma lingüística, un significante y un significado, entonces:

A- la función sujeto existe en la medida en que se cumple un requisito sintáctico que toma cuerpo en el seno de las relaciones sintagmáticas. Y este requisito no es otro que la consabida concordancia en número y persona que se establece entre la información explícita en la desinencia verbal y un sustantivo. Ése y no otro es el signo de la función sujeto. El hecho de que el sustantivo presente rasgo ‘+animado’, ‘+inanimado’, ‘+potente’ o de que el verbo despliegue unas valencias determinadas no es pertinente sino en un comentario de texto que no esté interesado en conocer el fundamento de esta relación predicativa. Por lo tanto, aunque difiero de las opiniones de autores como Emilio Alarcos cuando asegura en relación con el verbo *ser* que “la referencia que efectúa en la realidad es demasiado extensa e imprecisa, en algún caso ‘vacía’ ” (1984: 16), Roca-Pons cuando al hablar de los llamados verbos copulativos dice que se trata de un puro instrumento gramatical (187), o Hernández Alonso cuando escribe que “*ser* es el núcleo del predicado, del sintagma verbal, en estas oraciones, aunque esté desemantizado” (90), es decir, aunque no comparto la afirmación de que un signo pueda carecer de significado, puesto que su significado es la razón última de su existencia, hago más las palabras de Alarcos cuando afirma que las oraciones *El campeón fue vencido* y *El campeón fue vencedor* “presentan unas mismas relaciones: hay un núcleo verbal (*fue*), un sujeto léxico (*el campeón*) que concuerda con los morfemas de “persona” y “número” del sintagma verbal (“tercera singular”), y otro término (respectivamente *vencido* y *vencedor*) concordado en “número” con el núcleo y en “número” y “género” con el sujeto léxico (*campeón*)” (1984: 17). No observo diferencias en ambas oraciones con respecto a la función sujeto. Que podamos ver al primer *campeón* como paciente y al segundo como agente es un hecho de sustancia, por lo tanto, desdeñable en el reconocimiento de la función sujeto que,

como queda dicho, se funda en la concordancia en número y persona establecida entre un sustantivo y una desinencia verbal.

B- afirmo que la reflexividad es un significado formalizado en el español. De la misma manera que sabemos de la existencia del llamado tiempo futuro en la conjugación verbal porque disponemos del significante *-ré*, en esa misma medida podemos afirmar que la reflexividad posee en español un significante propio. Se trata de la concordancia en número y persona que se establece entre los pronombres personales átonos *me, te, se, nos, os* y la desinencia verbal. Ése es el signo y no otro. Así, son reflexivas todas las secuencias en que se cumple este requisito. Por lo tanto, es inútil averiguar la capacidad que pueda presentar un sujeto para realizar acciones que vayan o que vuelvan, que se originen en él y reviertan de nuevo en él. No interesa reconocer rasgos humanos o de cosa en los sujetos para identificar las estructuras reflexivas. Basta observar si está presente el significante de la reflexividad. Dilucidar si el sujeto es activo, paciente, experimentante, causativo; si voluntariamente hace algo o si le sobreviene sin intervenir en la acción es un quehacer propio de un comentario de texto que persiga el objetivo de meterse en la piel de los protagonistas de la historia. Un lingüista, en tanto que lector, puede sentirse interesado por estos detalles, pero, en tanto que lingüista, no debe dejarse despistar de su objetivo: la aprehensión de los mecanismos gramaticales de la lengua en lo concerniente a sus relaciones paradigmáticas y sintagmáticas.

Si ese lingüista permaneciera alerta en todo momento, no se dejaría embaucar por expresiones que, a la luz de una mirada atenta, representan una contradicción en sus propios términos. Me refiero a la llamada “pasiva refleja”. Las oraciones de pasiva refleja presentan un sujeto de cosa y un verbo en tercera persona precedido por el único signo reflexivo que posee el español, el pronombre *se*. Son, entre otras, las expresiones que se pueden observar en los carteles en los que se anuncian alquileres, ventas. Por ejemplo, se dice que en *Se venden casas*, el sujeto *casas* es incapaz de realizar la acción denotada por el verbo *venden*, de manera que se trata de un sujeto paciente. El verdadero agente del proceso se calla, pero se intuye: siempre habrá un vendedor detrás que esté interesado en desprenderse de la casa y obtener un beneficio en la operación de venta. Por lo tanto, *casas* es el verdadero objeto de la acción, pero sabemos que en el seno de una oración pasiva, el sujeto paciente se corresponde con el objeto de voz

activa. Por lo tanto, todo encaja. Pero no nos paramos a pensar en el otro aspecto de esta construcción; la llamamos pasiva "refleja", es decir, "reflexiva". Si repasamos qué se entiende por reflexividad en un modelo teórico que se desenvuelve en la sustancia del contenido, recordaremos que construcción reflexiva es aquella en la que el sujeto "realiza" y recibe la acción simultáneamente. Ahora, intentemos encajar ambos requisitos: Pasiva (el sujeto no realiza la acción, la padece) + Refleja (el sujeto realiza la acción y la recibe). Se trata de un proceso ilusorio sincrónicamente: no es posible admitir una propiedad y su contraria al mismo tiempo. Sin embargo, se sigue hablando de la pasiva refleja con total naturalidad (impunidad, diría yo).

C- por último, y en lo referente a las perífrasis verbales pasivas, la consideración de la existencia de voz pasiva lleva acarreada la aceptación de las perífrasis verbales. Si debemos defender el estatus de las perífrasis en español no queda otro remedio que dar por buenas ciertas condiciones que, a mi juicio, resultan inadmisibles. Hay dos pilares sobre los que se asienta una perífrasis verbal: 1. La pérdida o modificación del significado del verbo conjugado y 2. Su papel auxiliar dentro del conjunto. En cuanto al primero de ellos, parece una broma plantearse siquiera la existencia de un signo con significante y sin significado; si nos lo tomáramos como un ejercicio intelectual, como un reto a la inteligencia, como un pasatiempo, podría llegar a resultar incluso interesante; pero si se trata de utilizarlo como argumento para sostener una teoría, es decir, si hay que tomárselo en serio, resulta incluso una provocación. No es coherente hablar del signo como unidad mínima de la lengua que presenta significante y significado, precisar que existe una relación de solidaridad entre estos elementos, distinguir significado de denotación, sentido y designación, en resumen, elaborar toda una teoría a expensas de su identidad, y renglón seguido sostener que hay signos que en ciertas ocasiones siguen siendo signos pero sin significado. Si aceptamos estas condiciones, ¿cómo debemos llamar al verbo auxiliar de las perífrasis? Es más, ni siquiera podríamos llamarlo "verbo", puesto que si no es un signo resulta imposible adscribirlo a una categoría. En el mejor de los casos, se habla del significado instrumental de estas unidades, puesto que se ven reducidas a significar informaciones gramaticales exclusivamente; pero al menos, se mantiene el estatus de signo, puesto que es el

significado simbólico el que ha desaparecido. Pero ¿cómo es posible que un significado, sea simbólico o de otra índole, desaparezca o se modifique sincrónicamente? ¿Cómo se lleva a cabo este proceso de desemantización? Es un misterio que tiene mucho que ver con la manipulación de los hechos lingüísticos para lograr amoldarlos a una teoría determinada.

Con respecto a la segunda de las condiciones, el papel auxiliar de la forma verbal conjugada, admitamos la desaparición del significado léxico de este verbo; admitamos que la carga semántica se desplaza a la forma nominal que le sigue. ¿Qué criterios se pueden argüir para que, puestos en una balanza el significado gramatical y el significado léxico, éste último merezca ser aupado a desempeñar una función nuclear? En los manuales de gramática se insiste en que las formas no personales del verbo son exonominales y endoverbales, de manera que desempeñan siempre funciones nominales con respecto a los verbos conjugados. Se habla del papel transpositor de sus morfemas derivativos en el sentido de que, a diferencia de los verbos conjugados, que necesitan elementos ajenos a ellos para poder desempeñar funciones nominales, el infinitivo, el gerundio y el participio llevan incluso en sus terminaciones unos derivativos que actúan como transpositores, como subordinadores incorporados al cuerpo de su significante. Es más, se sabe que en las secuencias sintagmáticas las subordinaciones se materializan, por decirlo de una manera gráfica, de izquierda a derecha; es decir, una preposición subordina al elemento que la sucede, nunca al elemento precedente; pues bien, en el caso de las perífrasis verbales, tampoco se cumple este requisito, pues el núcleo del signo compuesto, de la perífrasis, es la forma nominal, esté o no precedida de una preposición. El papel del verbo conjugado queda reducido a aportar los rasgos de la conjugación verbal de los que carece la forma nominal verbal. Es como si se tratara de un gran verbo que despliega sus atributos en dos formas verbales: en la primera exhibe sus atributos verbales, en la segunda su significado léxico.

En relación con las perífrasis verbales pasivas se afirma además que el participio es pasivo. Tampoco me parece acertado reconocer un carácter pasivo en las terminaciones *-ado*, *-ido* del participio. Más bien diría que se trata sólo de un significado aspectual, por medio del cual se significa terminado el proceso verbal. Pero nada autoriza a afirmar que los participios aportan

significados diatéticos en sus morfemas. El hecho de que, por ejemplo, se interprete como pasivo el proceso denotado por el lexema *honr-* del participio *honrado* en *Ese hombre ha sido honrado en su pueblo* no depende ni de la supuesta perifrasis [*ser* + participio de verbo transitivo] ni del supuesto carácter pasivo de la terminación *-ado* del participio. De hecho, comprobamos que de esta misma estructura podemos obtener al menos dos interpretaciones posibles: una activa y otra pasiva. Concluimos, por tanto, que si realmente esta llamada perifrasis tuviera el rango de signo de pasiva, no habría dudas en la interpretación de tal secuencia.

Vistas las cosas así, llegamos al final de estas líneas con el convencimiento de que el español, a pesar de que es capaz de generar sentidos pasivos, no dispone de un signo especializado en significar la pasividad. Por lo tanto, el tratamiento de ésta queda relegado al ámbito del habla.

Queda pendiente el acercamiento sintáctico a estas construcciones. Este quehacer requiere mucha reflexión, puesto que nos parece urgente revisar la organización verbal del español. Ya no es posible seguir admitiendo esas clasificaciones en las que se distinguen verbos copulativos – ¡sólo tres! – de verbos predicativos – ¡el resto! – y parcheadas ante la obviedad de esta descompensación con la inclusión de los verbos pseudocopulativos. No obstante, en el caso de que aceptáramos trabajar bajo estos presupuestos, las construcciones llamadas “pasivas” no son otra cosa que construcciones copulativas, en las que el sujeto paciente es sólo sujeto léxico, el verbo *ser* es el núcleo verbal copulativo y el participio funciona como atributo, en el que podemos incluir el complemento agente en función de adyacente del participio. Pero insisto, no se puede resolver el aspecto sintáctico en un párrafo apresurado. Continuará.

(7-XII-2005)

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio. 1951. "Las diátesis en español". *Revista de Filología Española*, 35. Consultado en *Estudios de gramática funcional del español*, 90-94. Madrid: Gredos.

- Alarcos Llorach, Emilio. 1966. "Pasividad y atribución en español". *Homenaje al profesor Alarcos García*. 15-21. Valladolid. Consultado en *Estudios de gramática funcional del español*. 163-171. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1984. "Otra vez sobre pasividad y atribución en español". Lecciones del I y II *Curso de Lingüística Funcional* (1983 y 1984). 15-34. Universidad de Oviedo.
- Bello, Andrés. 1847. *Gramática de la lengua castellana*. Edición de Ramón Trujillo. 1981. Santa Cruz de Tenerife.
- Buhler, Karl. 1965. "El campo mostrativo del lenguaje. Los demostrativos" y "El campo simbólico del lenguaje. Los nombres". *Teoría del lenguaje* (1979).
- Coseriu, Eugenio. 1973. "Creatividad y técnica lingüística. Los tres niveles del lenguaje". *Lecciones de lingüística general*. 269-286. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio. 1987. *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos.
- García González, Javier. 1992. *Perifrasis verbales*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Herrera Caso, Consuelo. 1997. "A propósito de la auxiliaridad". *Philologica Canariensis*. Vol. 2-3. 137-148. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Herrera Caso, Consuelo. 2003. "De nuevo sobre la auxiliaridad". *Estudios sobre el español de Canarias*. Vol. 1. 381-405. Santa Cruz de Tenerife.
- Miranda Podadera, Luis. 1955. *Gramática española con prácticas de análisis*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, S.A. Tercera edición.
- Miranda Podadera, Luis. 1959. *Análisis gramatical. Curso superior de gramática española*. Madrid.
- Morera, Marcial. 1989. *Sintaxis lingüística vs Sintaxis lógica* (La complementación sustantiva del verbo español). Santa Cruz de Tenerife.
- Morera, Marcial. 1991. *Diccionario crítico de las perifrasis verbales del español*. Puerto del Rosario.
- Morera, Marcial. 1994. "Hacia una nueva delimitación de los conceptos de gramática y lexicología". *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 13. 277-289.
- Morera, Marcial. 1998. "La naturaleza del significado léxico". Gerd Wotjak (coord.) *Teoría del campo y semántica léxica*. 127-156. Frankfurt: Peter Lang.
- Morera, Marcial. 1999. *Apuntes para una gramática del español de base semántica*, "Primera Parte. Morfología". Puerto del Rosario.
- Morera, Marcial. 2000. *Apuntes para una gramática del español de base semántica*, "Segunda Parte. Sintaxis". Puerto del Rosario.
- Morera, Marcial. 2005. *La complementación morfológica en español*. Frankfurt: Peter Lang.
- Trujillo, Ramón. 1996. *Principios de semántica textual*. Madrid: Arco Libros.

